



LISTA DE ASISTENCIA

PROYECTO: LPN CIAPACOV-003/2021

TEMA: FALLO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE LA CIAPACOV, SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ELECTROMEQUÍNICA

FECHA: 12 FEBRERO DE 2021

HORARIO: 12:00 HORAS

LUGAR: SALA DE JUNTAS DIRECTORES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE LA CIAPACOV. AV. CAMINO REAL # 992, COL. EL PORVENIR, COLIMA. COL.

ASISTENTES

| | NOMBRE | CARGO | ÁREA | |
|-----|---|--|------------------------|---------------------------|
| 1. | Claudia I. Ayala Guerrero DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN | Aux. Contable E-MAIL | TELÉFONO 3123182112 | FIRMA |
| 2. | Ayala Equipos de Bombeo S de CV NOMBRE Jose Luis Sanchez Polo DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN | INTERNO Control E-MAIL | TELÉFONO | FIRMA |
| 3. | Adriana Gracinda Navarro DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN | Coordinadora area E-MAIL | TELÉFONO 3123119837 | FIRMA |
| 4. | ANAYACA VILASENDE VEJA DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN | COORDINADORA ABASTECIMIENTOS E-MAIL | TELÉFONO | FIRMA |
| 5. | GILVARDO AMARIZ DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN | DIRECTOR DE COMERC. E-MAIL | TELÉFONO | FIRMA |
| 6. | Jessica Guadalupe Villanuel Vazquez DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN | Directora de Abastecimientos E-MAIL | TELÉFONO | FIRMA Jessica Villanue |
| 7. | DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN | E-MAIL | TELÉFONO | FIRMA |
| 8. | DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN | E-MAIL | TELÉFONO | FIRMA |
| 9. | DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN | E-MAIL | TELÉFONO | FIRMA |
| 10. | DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN | E-MAIL | TELÉFONO | FIRMA |
| 11. | DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN | E-MAIL | TELÉFONO | FIRMA |

ACTA DE FALLO

De la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-003/2021 con recursos propios para la contratación del servicio de reparación y mantenimiento de bombas sumergibles de la CIAPACOV, SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ELECTROMECAÁNICA.

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 12:00 horas del día 12 de febrero de 2021, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la Sala de Juntas "Directores" de las oficinas administrativas de la CIAPACOV, ubicadas en el Blvd. Camino Real No. 992, de esta ciudad de Colima para celebrar el acto de fallo de conformidad con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 08 de febrero de 2021, según acta de presentación y apertura de propuestas.

El acto fue presidido por la Lic. Jessica Guadalupe Villarruel Vázquez, Directora de Abastecimientos, en suplencia del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez.

Como siguiente punto y con fundamento en lo establecido en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se dio lectura al dictamen que presentó el asesor técnico y que sirvió como base para el fallo de la presente licitación, del cual se anexa un resumen a la presente acta.

DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación de los licitantes, determinándose lo siguiente:

- **REBOMSU S.A. DE C.V., NO PRESENTA** 1 de los 22 documentos solicitados para personas morales en el "**Cuadro No 1 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**", siendo el documento que no presentó el 3.16 Certificado de empresa colimense, él cual es opcional; asimismo, **CUMPLE** con los 4 documentos complementarios solicitados en la propuesta técnica; por lo que pasa a la siguiente etapa.
- **AYALA EQUIPOS DE BOMBEO S.A. DE C.V., NO PRESENTA** 2 de los 22 documentos solicitados para personas morales en el "**Cuadro No 1 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**", siendo los que no presenta el 3.7 "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" en opinión positiva con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión"; tampoco presenta el punto de referencia en las bases el 3.16 Certificado de empresa colimense, él cual es opcional; por otro lado, **NO PRESENTA** ninguno de los 4 documentos complementarios solicitados en la propuesta técnica; por lo que su propuesta es **DESECHADA** de conformidad con el Punto 9 incisos a y b de las bases de participación del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-003/2021.

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta



técnica, determinándose lo siguiente:

- **REBOMSU S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico, por lo que se considera su propuesta como **solvente técnicamente**.

De igual forma, se realizó el **análisis cualitativo** de la **propuesta económica** presentadas por él licitante, determinándose lo siguiente:

- **REBOMSU S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados en las Partidas 1 a la 99, de las Partidas 101 a la 131, de las Partidas 135 a la 146, de la Partida 148 y 149, de las Partidas 151 a la 158, y de la Partidas 160 a la 180, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente**. **NO** participa en 7 Partidas, que son: 100, 132, 133, 134, 147, 150, y 159.

La convocante una vez leído el dictamen emitido por el asesor técnico designado para evaluar las propuestas de la licitación que nos ocupa, **las Partidas 100, 132, 133, 134, 147, 150, y 159 se declaran desiertas** por no contar con propuestas económicas, lo anterior de conformidad con el artículo 42, numeral 1 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y se adjudica el contrato de **las Partidas 1 a la 99, de las Partidas 101 a la 131, de la Partida 135 a la 146, de la Partida 148 y 149, de la Partida 151 a la 158, y de la Partida 160 a la 180**, al licitante **REBOMSU S.A. DE C.V.** por un **importe mínimo de \$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)** y un **importe máximo de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Lo anterior en virtud de ser su propuesta solvente, aceptable, conveniente y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CIAPACOV.

Se le recuerda al licitante adjudicado que deberá firmar el contrato correspondiente a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo, lo anterior de conformidad con el punto 5 de las bases de la licitación.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento a las 12:08 horas del día 12 de febrero de 2021.



Jessica Villarruel V.

LIC. JESSICA GUADALUPE VILLARRUEL
VÁZQUEZ

DIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS REPRESENTANDO
AL DIRECTOR GENERAL DE LA CIAPACOV



Alondra M. Villaseñor Ceja

LIC. ALONDRA M. VILLASEÑOR CEJA
COORDINADORA DIRECCIÓN DE
ABASTECIMIENTOS DE LA CIAPACOV



CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ


ING. GILDARDO ÁLVAREZ PUJIDO
DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DE LA CIAPACOV


C.P. ADRIANA GRAJEDA NAVARRO
REPRESENTANTE CONTRALORÍA INTERNA


C. JOSÉ JAIME SÁNCHEZ ROMO
CONTRALOR INTERNO DE LA CIAPACOV


C. CLAUDIA I. AYALA GUERRERO
AYALA EQUIPOS DE BOMBEO S.A. DE C.V.

**HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE FALLO DE FECHA 12 DE
FEBRERO DE 2021, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CIAPACOV-003/2021.**



